



PROGRAMA NACIONAL DE RIEGO TECNIFICADO PARA UNA AGRICULTURA CLIMÁTICAMENTE RESILIENTE (PNRT- PSI)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INGENIERO(A) ADMINISTRADOR(A) DE OBRA

Componente A	Proyectos de Riego Tecnificado
Subcomponente A.1	Sistema de Riego
Categoría	Consultoría Individual
Método	Selección Competitiva Limitada

I. ANTECEDENTES

El Gobierno del Perú ha solicitado al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo para financiar parcialmente el proyecto denominado “Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente”. Como Entidad Ejecutora del Perú se ha designado al Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI).

El objetivo del proyecto denominado “Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente” está dirigido a mejorar la sostenibilidad y eficacia del servicio de agua para riego y de la productividad del agua en la agricultura familiar en zonas seleccionadas vulnerables al cambio climático.

Los componentes del PNRT-PSI son los siguientes:

Componente A: Proyectos de riego tecnificado

Incluye una cartera priorizada de 130 proyectos de inversión (PI) en Grupos de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT) que forman parte de la Organización de Usuarios de Agua (OUA) dentro de la jurisdicción de 43 Juntas de Usuarios (JU) y 4 Comités de Usuarios (CU) en 19 regiones.

Los sistemas de riego tecnificado comprenden 2 subcomponentes:

Subcomponente A.1: Sistema de riego

Compuesto por las siguientes inversiones:

- a) Infraestructura de riego común, referida a obras que brindan servicio a todos los beneficiarios del proyecto, por ejemplo: obras de captación, reservorios y tuberías de conducción y distribución hasta el nivel de cabecera de parcela, entre otros;
- b) Instalación de riego parcelario, referida a componentes y equipos de riego que garantizan la uniformidad del riego a nivel parcelario, por ejemplo, válvulas, laterales de riego, emisores (aspersores, micro aspersores, goteros), entre otros.

Subcomponente A.2: Asistencia técnica

La asistencia técnica para cada Grupo de Gestión de Riego Tecnificado (GGRT) será diferenciado, siendo para cultivos permanentes 20 meses, para cultivos de riego transitorio 12 meses y para cultivos mixtos (asociados) 18 meses.

Se considerará 3 módulos:

- a) Asistencia técnica en operación, mantenimiento y gestión del sistema de riego tecnificado y aplicación de buenas prácticas de riego parcelario;

Firmado digitalmente por CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU 2941869216 hard 15-01-2025 17:52:30 -0500

- b) Mejora del sistema productivo de los cultivos;
- c) Fortalecimiento de la gestión organizacional, asociatividad y articulación comercial.

Componente B: Otras intervenciones del PNRT - PSI – Fortalecimiento de las OUA y asistencias técnicas a los GORE's

Dirigido a resolver problemas de las organizaciones de usuarios, a través de la mejora de las capacidades de gestión para la sostenibilidad de la tecnificación de riego en el ámbito de 43 Juntas de Usuarios (JU) y 4 Comités de Usuarios (CU) en donde se ubican las OUA vinculadas a los GGRT (130 PI).

Subcomponente B.1: Fortalecimiento a las Organizaciones de Usuarios de Agua (OUA) para la gestión de la sostenibilidad de los servicios del agua para riego

Dirigida a garantizar la distribución del agua a los ámbitos de influencia de los sistemas de riego tecnificado mediante las siguientes acciones:

- a) Implementación y/o mejoramiento de los Programas de Distribución de Agua (PDA);
- b) Implementación de la gestión técnica del riego y gestión productiva para el uso eficiente del agua a nivel parcelario

Subcomponente B.2: Asistencia técnica a los Gobiernos regionales para el soporte de la gestión del agua de riego y fomento del riego tecnificado

Intervendrá en 19 GORE en las que se encuentran las 43 JU y 4 CU vinculadas a los 130 proyectos, con las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de capacidades en gestión y administración de los recursos hídricos con fines agrarios a GORE, DRA y AA.
- Capacitación, asistencia técnica y sensibilización en operación y mantenimiento de sistemas de riego tecnificado

Componente C: Gestión del Proyecto

Este componente incluye actividades para apoyar la administración del Proyecto y el fortalecimiento del PSI. El componente apoyará el desarrollo de capacidades en gestión financiera, ambiental, social y técnica, así como en seguimiento y evaluación. Además, este componente incluirá actividades para promover la coordinación entre el Proyecto y las entidades gubernamentales existentes (por ejemplo, ANA), otros programas gubernamentales (como Sierra-Selva Exportadora, AGROIDEAS, AGRORURAL, etc.) y programas que involucren a ONG, asociaciones de agricultores.

II. OBJETO

Contratar a un/una profesional con el objeto de que preste servicios de Consultoría como Ingeniero (a) Administrador(a) de Obra del proyecto denominado Proyección de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente, con la finalidad de realizar seguimiento, control, monitoreo del avance físico y financiero de la Obra de Riego Tecnificado, así como, articule y garantice las medidas de gestión referentes a la ejecución de las Obras de riego tecnificado durante la ejecución del Proyecto. El/la Administrador(a) de Obra reportará al/la Coordinador/a Zonal de Obra.

Firmado digitalmente por CELIA ROSA TORRES ENRIQUE FAU
Celia ROSA TORRES ENRIQUE FAU
Celsina FAU 20414668216 hard
Motivo: Firma de Autorización
Fecha: 12/01/2025 14:53:24 -05:00



III. ACTIVIDADES

El/la Administrador de Obra desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto denominado "Programa Nacional de Riego Tecnificado para una Agricultura Climáticamente Resiliente", y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

- 1) Administrar los contratos de obra, supervisión de obra, plan de monitoreo arqueológico y otras consultorías necesarias para la ejecución de los proyectos a su cargo;
- 2) Monitorear y evaluar el cumplimiento de los contratos, dando conformidad u observando los productos presentados e informando oportunamente los avances, retrasos, incumplimientos, modificaciones de contrato, necesidad de acciones legales, entre otros;
- 3) Elaborar informes sobre aspectos relevantes antes, durante y después de la ejecución de la obra (trámites de adelantos, ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, resoluciones de contrato, etc.); emitiendo la opinión técnica respectiva.
- 4) Revisar solicitudes de ampliaciones de plazo, adicionales, modificaciones y otros, durante la ejecución de obras, realizando el trámite respectivo;
- 5) Formar parte de los Comités de Entrega de Terreno y Recepción de Obras, firmando las actas respectivas;
- 6) Revisar, evaluar y emitir conformidad a las valorizaciones de ejecución y supervisión de obra, así como el pronunciamiento respecto de las solicitudes de adicionales de plazo, ampliaciones de plazo, suspensiones de plazo, y otros que ameriten, de acuerdo con las normas del Banco;
- 7) Revisar, evaluar y emitir pronunciamiento de los informes mensuales de supervisión de obra, ampliaciones de plazo del servicio de supervisión y otros que ameriten, de acuerdo con las normas del Banco;
- 8) Realizar trámites y seguimiento de la vigencia de cartas fianzas y pólizas de seguro ante la Unidad de Administración, previa coordinación con la UGERT;
- 9) Preparar los proyectos de informes y adendas de los servicios de ejecución de obra y supervisión, así como participar en los procesos de conciliación y arbitraje de contratos de ejecución de obra y supervisión a cargo de la entidad;
- 10) Efectuar inspecciones técnicas en el interior del país en las zonas de influencia del Programa;
- 11) Integrar los Comités de Selección de los procesos de selección en los cuales sea designado;
- 12) Responsable del seguimiento y monitoreo de la fase de ejecución contractual de los contratos que se le asignen en el marco del componente;
- 13) Coordinar directamente con el(la) coordinador(a) zonal de obras las actividades programadas en el marco del componente y con los especialistas de la SUGOR para el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa;
- 14) Otras actividades que en el marco de su competencia sean asignadas por el(la) coordinador(a) zonal de Obras y/o el(la) coordinador(a) del Programa.

PSI ODUCTOS

El/la Consultor/a debe presentar un informe mensual, durante el tiempo del servicio, de las actividades desarrolladas según el numeral III del presente Término de Referencia. Adicionalmente el/la Consultor/a deberá presentar cualquier informe complementario que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.



En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio virtual.

V. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el/la Consultor/a, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del Programa Subsectorial de Irrigaciones.

VI. COORDINACION

Para el desarrollo de las actividades coordinará con el personal del PNRT – PSI y/o personal externo de ser necesario y su servicio dependerá de la Coordinador/a Zonal de Obra

VII. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio para el pago respectivo, se dará mediante informe favorable de conformidad de servicio emitido por la Coordinador/a Zonal de Obra.

VIII. DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de tres (03) meses, contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados

IX. PERFIL

Se requiere que el/la Consultor/a cumpla con el siguiente perfil mínimo:

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- Título profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Agrícola o Ingeniería Agrónoma o carreras afines, colegiado y habilitado.
- Con cursos de capacitación en riego tecnificado y/o cursos de capacitación en ejecución de obras públicas y/o valorizaciones de obras públicas y/o liquidación de obras públicas.

EXPERIENCIA:

- Experiencia general mínima de seis (6) años en entidades públicas y/o privadas.
 - Experiencia específica mínima de cuatro (4) años en administración de contratos de obras de riego con fines agrícolas y/o supervisión y/o residencia de obras de riego con fines agrícolas o de agua y saneamiento, de los cuales al menos un (01) año en riego tecnificado en entidades, programas o proyectos del sector público y/o privado
- El cumplimiento del perfil mínimo habilita a él/la aspirante para realizar la consultoría, el cual, si es aceptado en los criterios de selección, permite a la entidad escoger entre los candidatos más idóneos al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante,

Firmado digitalmente por CHAHUA
 TOPSES USVIRI DE MORA
 Calle Santa Rosa 110216 hard
 Moquegua, Perú
 Fecha: 2014.04.28 15:30:00-0500

Firmado digitalmente por CORNEJO
 VALLADOLID Enrique FAU
 20414869216 hard
 Moquegua, Perú
 Fecha: 2014.04.28 15:30:00-0500



especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá a el/la candidato/a que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

X. LUGAR DE SERVICIOS, PASAJES Y VIATICOS

El/la consultor/a podrá efectuar viajes a ciudades diferentes a la asignada, para lo cual el PNRT - PSI, asumirá el costo de pasajes y viáticos, según lo dispuesto en la Directiva "Procedimientos para el otorgamiento de Pasajes, Viáticos, Movilidad, Otros Gastos y Rendición de Cuenta de Viáticos, por Comisión de Servicios del Programa Subsectorial de Irrigaciones", aprobado mediante Resolución Directoral N° 554 – 2016 – MINAGRI - PSI.

XI. CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Programas de Inversión - Adquisiciones en Operaciones de Financiamiento para Programas de Inversión Bienes, Obras, Servicios de No-Consultoría y Servicios de Consultoría Quinta Edición, septiembre de 2023 (<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/069d2b6ee1c8fc84d099d78c68edc24b-0290012023/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-September-2023.pdf>).

XII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

EL CONSULTOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica, a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL CONSULTOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus apoderados o representantes legales.



Firmado digitalmente por CHAHUA TORRES ORLANDO M. Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 2023.09.14 11:53:29 -05'00'

EL CONSULTOR se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que haya sido parte o conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONSULTOR se compromete a no colocar a los funcionarios o servidores públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a este cualquier tipo de obse-

quiu, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

En tal sentido, EL CONSULTOR que se someta a la presente Selección Competitiva Limitada, sea como participante y/o postor, debe conducir su actuación conforme a los principios antes señalados y, en ese contexto, se encuentran obligados a prestar su colaboración a la entidad



Firmado digitalmente por CHAHUA
TORRES DE RICALDE Marlu
Calestina FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-01-2025 17:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por CORNEJO
VALLADOLID Enrique FAU
20414868216 hard
Motivo: Para notificar
Fecha: 13-01-2025 14:53:28 -05:00



ANEXO I

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

ADMINISTRADOR(A) DE OBRA

Crterios de Seleccin	Rango	Puntaje Total
Experiencia general	<p>Se otorgar el mximo de 30 puntos al postulante que, superado el mnimo requerido, acredite la mayor cantidad de aos de experiencia laboral general, y se les otorgar a los dems postulantes el puntaje proporcional en funcin a los aos de experiencia que acrediten.</p> <p>El mximo de aos de experiencia a considerarse para la presente evaluacin ser de diez (10) aos.</p> <p>El postulante debe presentar cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentacin que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del participante.</p>	30
Experiencia Especfica	<p>Se otorgar el mximo de 50 puntos al postulante que, superado el mnimo requerido, acredite la mayor cantidad de aos de experiencia laboral especfica, y se les otorgar a los dems postulantes el puntaje proporcional en funcin a los aos de experiencia que acrediten.</p> <p>El mximo de aos de experiencia especfica a considerarse para la presente evaluacin ser de siete (7) aos.</p> <p>El postulante debe presentar cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentacin que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del participante.</p>	50
Formacin acadmica	<p>Se evaluar en funcin del nivel de formacin acadmica del participante.</p> <p>Estudios de Maestría: [06] puntos Egresado de Maestría: [10] puntos</p> <p>El postulante debe presentar copia simple de constancia de estudios, constancia de egresado o el grado de maestría obtenido en gestin pblica, administracin y/o gestin de proyectos.</p>	10
 <small>Firmado digitalmente por CHAHUA TORRES DE RICALDE Marlu Celestina FAU 20414868216 hard Mojito Duv Vela Bueso Fecha: 13-01-2025 14:53:28 -05:00</small> 	<p>Se evaluar en funcin de la especializacin y cursos.</p> <p>Más de 60 hasta 139 horas acumuladas: [06] puntos Más de 140 hasta 219 horas acumuladas: [08] puntos Más de 220 hasta 295 horas acumuladas: [10] puntos</p> <p>El postulante debe presentar copia simple de constancias, certificados, diplomas respectivos.</p>	10
PUNTAJE TOTAL		100



Firmado digitalmente por CHAHUA TORRES DE RICALDE Mariu
Calestina FAU 20414868216 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 15-01-2025 17:56:30 -05:00



Firmado digitalmente por CORNEJO VALLADOLID Enrique FAU
20414868216 hard
Motivo: Para notificar
Fecha: 13-01-2025 14:53:28 -05:00